



**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA**  
**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16 -2023-DSP-I-1**  
**PRIMERA CONVOCATORIA.**

En el Distrito de Castilla, Provincia de Piura- Piura, al día 20 de julio del año 2023, en la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud Piura, a las 16:21 horas, el responsable encargado del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-203-DSP I-1 - **SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, QUE NECESITAN Y QUE NO NECESITAN REFRIGERACION, ASI COMO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y OTROS BIENES DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DESDE LA DIRESA PIURA I- A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SU JURISDICCION**, a fin de efectuar el otorgamiento de la BUENA PRO.

Que, conforme al Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE INTEGRANTE
1	PEDRO JOSE GUERRERO MERINO	Responsable del OEC

El Acto continúa en los siguientes términos:

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

POSTOR ADJUDICADO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	MONTO OFERTADO S/
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, QUE NECESITAN Y QUE NO NECESITAN REFRIGERACION, ASI COMO DE DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y OTROS BIENES DE LA ESTRATEGIA SANITARIA DESDE LA DIRESA PIURA I- A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE SU JURISDICCION	<b>CIMEX CONSULTORA &amp; CONSTRUCTO RA SRL</b>	<b>S/ 371,500.00</b> <b>(Trescientos</b> <b>setenta y un mil</b> <b>quinientos con</b> <b>00/100 soles)</b>

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce en la fecha de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De igual forma la documentación será remitida al OEC para los demás actos administrativos que correspondan.

No teniendo otro punto más que tratar y siendo las 16.30 horas del mismo día se suspende el acto, estando conforme con lo antes señalado.

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA  
  
Ing. Pedro José Guerrero Merino  
JEFATURA  
CIP N° 209787